



**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a Cooperación e Instrucción Regional

6.2 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)

ARREGLO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SUCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LA AVIACIÓN CIVIL (CAPSCA)

(Presentada por Nicaragua)

RESUMEN	
En esta nota informativa se presentan los trabajos realizados por el Estado de Nicaragua para la preparación y respuesta a eventos de salud pública en el sector de la aviación civil en el marco del Acuerdo de Cooperación para Prevenir la propagación de Enfermedades Transmisibles mediante los Viajes Aéreos (Proyecto CAPSCA Las Américas).	
Referencias:	
• Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta nota de información se relaciona con los Objetivos estratégicos</i> <i>A. Seguridad operacional</i> <i>B. Seguridad de la aviación</i> <i>C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo.</i>

1. Introducción

1.1 El 17 y 18 de noviembre del año 2011 el Estado de Nicaragua recibió la visita de asistencia en el Marco del Acuerdo de Cooperación para Prevenir la Propagación de Enfermedades Transmisibles Mediante los Viajes Aéreos (Proyecto CAPSCA) por parte del equipo de especialistas en Medicina Aeronáutica de OACI y especialistas en Salud Pública de la OMS.

1.2 Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos para esta visita de asistencia, el Estado de Nicaragua mediante la coordinación entre las autoridades de la aviación civil (INAC) y las de Salud Pública (MINSA) elaboró un programa de trabajo encaminado a dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de salud pública tanto en el marco del Proyecto CAPSCA como lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS (RSI 2005) y los requerimientos sobre Capacidades Básicas en el Aeropuerto Internacional Augusto C Sandino como punto de ingreso aéreo internacional.

1.3 Este proceso de preparación determinó la necesidad de fortalecer los niveles de comunicación, coordinación, colaboración y cooperación entre las autoridades involucradas en las operaciones aeroportuarias, mediante un esfuerzo interinstitucional y multisectorial.

2. Desarrollo

2.1 Como elemento fundamental en este proceso de preparación se llevo a cabo la firma del **“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil”**.

2.2 Posteriormente se conformaron y designaron las comisiones de trabajo por parte de ambas autoridades para la revisión, actualización y elaboración de los planes de preparación a nivel nacional y local, de forma que dieran cumplimiento a las recomendaciones hechas por la OACI y la OMS en el marco del Proyecto CAPSCA y del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) respectivamente.

2.3 Una vez revisado se aprobó el **“Plan Nacional de la Aviación Civil para la Preparación y Respuesta ante Emergencias de Salud Publica en los Aeropuertos Internacionales del País”**.

2.4 Inmediatamente se implementó el Plan de Capacitación propuesto para divulgar y dar a conocer todos los procedimientos, tareas y acciones de cada institución involucrada en los planes de emergencias, así como al resto del personal que labora en la terminal aérea en otras actividades, en total se capacitaron a 1,576 personas. Realizando además ejercicios de mesa como parte de la preparación ante cualquier evento de salud pública.

2.5 En este proceso es importante mencionar que el equipo de médicos facilitadores en la capacitación fueron designados por diferentes instituciones: Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC), Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), Policía Nacional y Ejército de Nicaragua.

2.6 En este proceso también se logró mejorar la infraestructura destinada a la atención médica de pasajeros en la terminal aérea, ampliando la Clínica del Control Sanitario Internacional (CSI) y habilitando el Sitio o Zona de Aislamiento.

2.7 Como un beneficio importante de la experiencia en la preparación e implementación del Proyecto CAPSCA al Estado de Nicaragua, ha sido la aplicación e intercambio de experiencias del sector de la aviación civil con las autoridades de salud pública y la implementación de procedimientos en los otros puntos de entrada internacionales del país designados y notificados por el MINSA a la OMS para su certificación el próximo año (Aeropuerto Internacional Augusto C Sandino, Puerto Corinto y Punto fronterizo Peñas Blancas).

2.8 En la fase actual, el Ministerio de Salud para dar continuidad y fortalecimiento a las capacidades básicas en estos puntos de entrada internacionales del país, conformó la **“Comisión Interinstitucional para la Implementación del Reglamento Sanitario Internacional en los Puntos de Entradas Internacionales del País”**, la cual está constituida por las siguientes instituciones:

Ministerio de Salud (MINSa)
Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC)
Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI)
Ministerio de Agricultura y Forestal (MAGFOR)
Dirección General de Aduanas (DGA)
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
Cancillería General de la República
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Desastres (SINAPRED)
Policía Nacional
Ejército de Nicaragua
Empresa Portuaria Nacional (EPN)
Dirección Inocuidad de los alimentos (MINSa)
Dirección Energía Atómica (MINSa)